



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La respuesta (184/65276) no se adecua a la pregunta 160075, puesto que en la misma no se cuestiona si las reglas deportivas de la FIFA y UEFA fueron o no aplicadas en el marco del respeto al Derecho Internacional. En la pregunta se cuestiona si la terminología usada por España puede dañar la imagen del Reino de España al aplicar un criterio terminológico distinto al dirigirse a la selección kosovar respecto de las selecciones de los demás países.

Debido a que a dicha pregunta no se contesta, reiteramos la pregunta

¿Considera el Gobierno que no daña la imagen del Reino de España usar términos como “equipo del territorio de Kosovo”, “selección de la Federación de Kosovo”, en lugar de utilizar “selección kosovar”, como sí se hace en relación con las selecciones de otros países, en los partidos en los que la selección española se ha enfrentado a la kosovar?

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2022

Mariona Illamola i Dausà  
Diputada de Junts per Catalunya